



Gobierno Regional Junín



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

N° **064** -2025-GRJ/GR

Huancayo, 03 AGO 2025

### LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

Con Oficio N° 001233-2025-P-CSJJU-PJ de fecha 07 de agosto de 2025, y;

#### CONSIDERANDO:

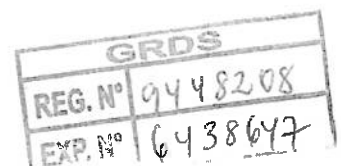
Que, conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N°27867, y sus modificatorias por Ley N° 27902, Ley N° 28926, Ley N° 28968, que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la cual establece en su artículo 2° que: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia"; asimismo, estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales conforme a Ley;



Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social está encargada de conducir las acciones específicas regionales en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deportes, salud, vivienda, trabajo, promoción del empleo, pequeña y microempresa, población, saneamiento, desarrollo social, e igualdad de oportunidades. Y que, tiene como Misión: el Organizar y conducir la Gestión Pública Regional en el Eje Social, fortaleciendo las organizaciones públicas, privadas y las organizaciones sociales; y que atendiendo a sus funciones emite resoluciones gerenciales que aprueba y resuelven asuntos administrativos, del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y condecoración constituyen actos de valoración discrecional que constituyen acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, mediante Oficio N° 001233-2025-P-CSJJU-PJ, de fecha 07 de agosto de 2025, se dio inicio a la organización del **Primer Congreso Internacional "Derecho, Proceso y Justicia"-2025**, que se lleva a cabo del 5 al 16 de agosto de 2025, en la ciudad de Huancayo, con la participación de ponentes y expositores Internacionales, nacionales y regionales. Evento donde se abordarán temas relevantes y actuales del derecho, generando un espacio propicio para la reflexión y el intercambio de experiencias y la creación de propuestas aplicables al contexto regional, en temas de delitos comunes, delitos de criminalidad organizada, sicariato, extorción y brindar posibles soluciones a dichos problemas, por el alto nivel académico de los expositores;

Que, debido a la lustre trayectoria de los Doctores en derecho, expositores de amplia experiencia profesional, como ponentes, investigadores, académicos y por su invaluable aporte que dejarán en sus ponencias que tendrán significativos aportes en la mejora de una visión en la lucha contra la inseguridad ciudadana en la región Junín, quienes con su amplia experiencia ha contribuido con su aporte académico en el evento académico denominado **Primer Congreso Internacional de "Derecho, Proceso y Justicia"-2025** dentro de la región, con nueva visión jurisprudencial y doctrinaria para afrontar diversos problemas de índole en la seguridad nacional;





Que deviene en un gesto humano de gratitud, brindar reconocimiento a los expositores del Primer Congreso Internacional "Derecho, Proceso y Justicia"-2025, por haber demostrado compromiso excepcional en fortalecer las capacidades de los operadores de justicia, de los actores en la lucha contra la inseguridad y población en general, en temas de contenido jurídico que contribuyan a mejorar el servicio de la Administración de Justicia;

Que, estando con la visación de la Oficina de Asesoría Legal, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 227.1 del Art. 227 del T.U.O de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y los artículos 29° y 41° inciso c) por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – OTORGAR distinción honorífica como **HUÉSPED ILUSTRE Y VISITANTES DISTINGUIDOS por destacada trayectoria y logros obtenidos** a los expositores del evento académico denominado Primer Congreso Internacional "Derecho, Proceso y Justicia"-2025, por su grata visita a la región Junín expresando nuestro reconocimiento y felicitación por su desempeño meritorio, conforme al siguiente detalle:

Expositores internacionales:

- **DR. MIGUEL POLAINO-ORTS**, Profesor Titular de Derecho Penal en la Universidad de Sevilla y Vicedecano de Relaciones Institucionales de su Facultad de Derecho (España).
- **DRA. TANIA GABRIELA VILLACRESES BRIONES**, Profesora titular de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, Ecuador. Máster en Derecho Constitucional por la Universidad de Sevilla, España (Ecuador).
- **DRA. DIANA MARÍA RAMÍREZ CARVAJAL**, Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal. Miembro de la Red sobre Reglas de Brasilia de la Universidad de Cádiz, España (Colombia).
- **Dr. ANDRES FALCONE**, Abogado por la Universidad Nacional de Mar del Plata (2008), Magister Legum y Doktor der Rechte por la Universität Regensburg (2010 y 2015). Docente de grado y postgrado en la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad de Buenos Aires. Secretario de la Procuración General de la Nación.
- **Dr. MICHAELE GRAZIADEI**, Profesor ordinario de Derecho Privado Comparado en la Universidad de Turín. Graduado con honores en Derecho por la misma universidad (1984). Ha sido investigador y docente en las universidades de Trento, Insubria y Piamonte Oriental, donde también fue director de departamento y miembro del Senado Académico.
- **Dr. ANGELO VENCHIARUTTI**, Profesor ordinario de Derecho Privado Comparado en la Universidad de Turín. Graduado con honores en Derecho por la misma universidad (1984). Ha sido investigador y docente en las universidades de Trento, Insubria y Piamonte Oriental, donde también fue director de departamento y miembro del Senado Académico.





Gobierno Regional Junín



- **Dra. BARBARA POZZO**, Profesora ordinaria de Derecho Privado Comparado en la Universidad de Insubria. Doctora en Derecho Comparado por la Universidad de Florencia, con formación en la Universidad de Estrasburgo, el Instituto Max Planck (Alemania), y universidades de EE.UU. (Florida y Berkeley).
- **Dr. JOSE MUARICIO ARREDONDO DEL RIO**, Abogado, Magister y Doctorando en Derecho Procesal Contemporáneo de la Universidad de Medellín. Exdecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y Exdirector del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica Luis Amigó. Excoordinador del programa de Derecho de la Corporación Universitaria Americana. Exabogado externo del Instituto de los Seguros Sociales. Docente de las Universidades de Medellín, San Buenaventura Medellín Sede Bello, Cooperativa y Tecnológico de Antioquia.
- **DIL ROCSI BRICEÑO VALERA**, egresada de la Universidad de los Andes (Mérida Venezuela) Mención CUM LAUDE, Cursante de la Maestría en Estudios y Relaciones del Trabajo en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede Argentina. (FLACSO), miembro del Estudio Jurídico Huanca huari Abogados S.A.C. desde el año 2018, con amplio manejo de relaciones laborales individuales y colectivas; aplicando negociación estratégica con enfoque en el respeto de los derechos humanos.
- **DR. MASSIMILIANO BURIASSI**, Se licenció en Derecho en la Universidad de Parma en 1999. Es miembro del Colegio de Abogados de Parma desde 2005 y está habilitado para ejercer ante el Tribunal de Casación desde 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **NOTIFÍQUESE** a los interesados y **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Junín de acuerdo a las disposiciones del TUO de la Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

.....  
**Lic. Lisette Ruiz Rivera**  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel del original.

HYO. 08 AGO 2025

.....  
**Abg. Ena M. Bonilla Pérez**  
SECRETARIA GENERAL